



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
SECCIONAL SANTANDER



Fecha:	Bucaramanga, 21 de junio de 2018		
Hora de inicio:	15:00 horas	Hora finalización	15:30 horas
Lugar:	Oficina de Jefatura Seccional Sanidad Santander		

ACTA 052 – SECSA – GRUCO – 26

DE REVISION DE LOS INFORMES DE VERIFICACION TECNICO Y JURIDICO PARA EL PROCESO DE MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. PN SECSA MIC 031 2018 cuyo objeto es la “COMPRA DE RECIPIENTES PARA EL ALMACENAMIENTO DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS (BIOSANITARIOS, CORTOPUNZANTES Y ANATOMOPATOLÓGICOS) Y NO PELIGROSOS (ORDINARIOS Y RECICLABLES) GENERADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL ADSCRITOS A LA SECCIONAL SANIDAD SANTANDER”.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Verificación de Cuórum.
- 2) Lectura del acta anterior. (NO APLICA)
- 3) Verificación de los compromisos. (NO APLICA)
- 4) Temas a tratar:
 - 4.1 Normatividad Aplicable.
 - 4.2 Fecha de cierre y oferentes que presentaron oferta.
 - 4.3 Verificación de los informes jurídico y técnico.
 - 4.4 Verificación del informe del comité evaluador.
 - 4.5 Conclusiones
- 5) Compromisos (NO APLICA)

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENTES

En Bucaramanga (Santander) siendo las 15:00 horas del día 21 de junio de 2018, se reunieron en la Oficina de la Jefatura de la Seccional Sanidad Santander, el Jefe de la Seccional Sanidad Santander, el Líder del Área Administrativa y Financiera, el Líder del Grupo de Contratos y la Analista de Contratos, con el fin de llevar a cabo la diligencia de verificación de los informes presentados por el Comité Evaluador dentro del proceso descrito anteriormente.

2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. (NO APLICA)
3. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS. (NO APLICA)
4. TEMAS A TRATAR:
 - 4.1 NORMATIVIDAD APLICABLE.

Dando cumplimiento al Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2., Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, numeral 4 La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Resolución Número 03049 de

2014 Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional, numeral 2.2.5 Mínima Cuantía Procedimiento de selección para la escogencia de contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto. En la Policía Nacional, cuando el valor del contrato que se pretende celebrar no exceda de 100 SMLMV. Las reglas para esta modalidad de selección son las previstas en el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, que adicionó al artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 un numeral 5, y en el Decreto Reglamentario 1510 de 2013 o en la disposición que lo modifique, adicione o sustituya.

4.2 Que el día 07 de junio de 2018 a las 04:00 p.m. se realizó el cierre del presente proceso presentándose la siguiente entidad que se relaciona a continuación: Domingo López Morantes.

4.3 De acuerdo a la forma de adjudicación establecida para este proceso, se dió traslado al Comité evaluador mediante correo electrónico el día 07 de junio de 2018 de la oferta presentada por el señor Domingo López Morantes.

4.3.1 Que mediante comunicación oficial número S-2018-049557-SECSA -ASJUR 3.1 de fecha 08-06-2018 el comité evaluador emite informe de verificación donde requiere al Oferente allegar Certificado de la ARL donde se reporte que cuentan con el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y planillas de pago de aportes de seguridad social actualizadas tal y como lo establece la invitación pública que rige éste proceso.

4.3.2 Que mediante mensaje de fecha 12 de junio de 2018 se publicó en la página SECOP II en el proceso PN SECSA MIC 031 2018 requerimiento solicitado por el comité evaluador.

4.3.3 Que mediante mensaje de fecha 13 de junio de 2018 publicado en la página SECOP II, el señor Domingo López Morantes adjunta documentos requeridos a los cuales se les dió traslado al Comité evaluador mediante correo electrónico de fecha 13 de junio de 2018.

4.3.4 Que mediante comunicación oficial número S-2018-050759-SECSA -ASJUR 3.1 de fecha 15-06-2018 el Comité evaluador emite informe de verificación definitivo de este proceso habilitando al señor Domingo López Morantes por cumplir con las condiciones dispuestas en la invitación pública que rige éste proceso.

4.4 VERIFICACION DEL INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR.

Una vez presentado el informe de verificación por parte del Comité Evaluador, mediante comunicación oficial número S-2018-050759-SECSA -ASJUR 3.1 de fecha 15-06-2018, se verifica y analiza por parte del Líder Administrativo y Financiero SECSA y el Líder del Grupo de Contratos SECSA. Una vez surtido este trámite y de acuerdo al informe de verificación del Comité Evaluador el cual habilita al señor Domingo López Morantes, por cumplir con los requisitos exigidos en la invitación; se procede a presentar ante el Jefe de la Seccional Sanidad Santander y se recomienda se acepte la oferta presentada.

4.5 CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta el informe de verificación presentado por el Comité Evaluador, y la recomendación presentada por parte del Líder Administrativo y Financiero y el Líder del Grupo de Contratos de la Seccional Sanidad Santander; el señor **Teniente Coronel IVAN DARIO CUADROS RAMIREZ** Jefe Seccional Sanidad Santander, acepta la oferta y aprueba que se publique el informe de evaluación en el SECOP II, dando cumplimiento al Decreto 1082 de 2015. Se publicará durante el término de un (1) día hábil el informe consolidado de evaluación a la oferta presentada por el señor Domingo López Morantes, para que dicha entidad presente observaciones al mismo en el plazo de un (1) día hábil a partir de la publicación.

CONTINUACION ACTA No. 052 DEL 21 DE JUNIO DE 2018 QUE TRATA DE LA REVISION DE LOS INFORMES DE VERIFICACION TECNICO Y JURIDICO PARA EL PROCESO DE MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. PN SECSA MIC 031 2018.

NOTA: El informe de verificación de evaluaciones jurídica y técnica emitido por el Comité Evaluador se encuentra publicado en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co en la plataforma SECOP II, así mismo los originales se encuentran a disposición en la Oficina del Grupo de Contratos de la Seccional Sanidad Santander.

5. COMPROMISOS (NO APLICA)

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada y en consecuencia se firma por quienes en ella intervinieron.

Anexo:

- ✓ Comunicación Oficial número S-2018- 050759-SECSA -ASJUR 3.1 de fecha 15-06-2018 por medio de la cual se presenta informe de verificación final del Comité Evaluador.


IT. JOHN EDGARDO PACHON ROJAS
Líder Grupo Contratos SECSA


PS-06 SILVIA MARCELA PAEZ DIAZ
Analista Grupo Contratos SECSA


TE. JAVIER ORLANDO MARTINEZ CARDENAS
Líder Administrativo y Financiero SECSA


Teniente Coronel IVAN DARIO CUADROS RAMIREZ
Jefe Seccional Sanidad Santander

Elaborado por: PS-06 SILVIA MARCELA PAEZ DIAZ
Revisó: IT. JOHN EDGARDO PACHON ROJAS
Líder Grupo Contratos SECSA
Fecha de elaboración: 21-06-2018
Ubicación: C:\PROCESOS MINIMA CUANTIA2018\ACTA

Av. 61 No 10-200 Real de Minas
Teléfono(s) 6447295 Ext. 7235
contratossanidadsantander@hotmail.com
www.policia.gov.co